



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-76303298- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2021-76303298- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma denominada SUIZO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, legajo N°302, solicita la baja de su habilitación, otorgada mediante Disposición ANMAT N°3107/17 para el tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales, en los términos de las Disposiciones (ANMAT) N° 3475/05 y 7038/15.

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, no existen objeciones para acceder a lo solicitado.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el artículo 8 inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 32/2020 del 07 de enero de 2020.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma denominada SUIZO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, Legajo N°302, para el tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales, sita en la Av. Chile 1351, de la ciudad y provincia de Salta a partir del día 19 de agosto de 2021.

ARTICULO 2°.-Limítase a la Farmacéutica Eliana Patricia Dip, Documento Nacional de Identidad

N°34.214.200, Matrícula Profesional N°901, como Directora Técnica de la firma SUIZO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, a partir del 19de agosto de 2021.

ARTICULO 3°.-Cancélase el Certificado de Habilitación y la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos otorgados por Disposición ANMAT N°3107/17de fecha 31 de marzo de 2017.

ARTICULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas notifíquese al interesado; cumplido pase a Guarda Temporal.

EX-2021-76303298- -APN-DVPS#ANMAT